

DECRETO ALCALDICIO N° 2414,

**DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2274
REQUINOA,**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

18 OCT 2022

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2406 de fecha 17-10-2022 que aprueba bases de participación Stand de Artesanía, Carros Full Track, Repostería, Juegos Criollos y Otros de la X Fiesta Costumbrista Requinoa 2022.

El Memo N° 1677 de fecha 17.10.2022 mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2406 de fecha 17.10.2022 en virtud de error involuntario de fecha es que solicita a Ud. tenga a bien autorizar **DEJAR SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 2406 de fecha 17.10.2022.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2406 de fecha 17.10-2022, debido a error involuntario en la Digitación de fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WM/CMAB/ MAVS / TUS/ IBZ/ ibz

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)